

Municipalidad Distrital de Characato
"Construyendo juntos un mejor distrito"

BASES PARA EL CONCURSO DEL NUEVO DISEÑO DEL ESCUDO
DEL DISTRITO DE CHARACATO

I. ENTIDAD QUE CONVOCA

Nombre: Municipalidad Distrital de Characato
Distrito: Characato
Provincia: Arequipa
Región: Arequipa
RUC: 20184516111
Dirección: Plaza principal de Characato, N°100



II. PRESENTACION

La municipalidad distrital de Characato, representada por su alcalde y la plana de regidores, dentro de sus lineamientos de gestión, por medio de la Gerencia Municipal, la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Publicas ha decidido renovar el escudo del distrito mediante una convocatoria a nivel nacional para que Characato tenga un símbolo que represente su historia, tradición y cultura.

III. FINALIDAD

El llamado a un concurso para la creación de un nuevo símbolo para el distrito busca renovar la imagen de Characato frente a la población interna (peruanos) como la extranjera (turistas), el escudo actual es simple y no representa en su totalidad al distrito, por lo cual una renovación es necesaria para dar a conocer al Characato y todo su legado cultural, arquitectónico, histórico y geográfico.

IV. OBJETIVOS

- a) Renovar el escudo para que contenga los aspectos más importantes y característicos del distrito.
- b) Desarrollar la identidad visual de la municipalidad como una organización del estado.
- c) Desarrollar la identificación y empatía de los ciudadanos del distrito de Characato con su municipalidad asentado en las características más destacables del distrito.
- d) Incentivar la creatividad en los ciudadanos en la elaboración del escudo y premiar sus esfuerzos.

V. BASE LEGAL

- a) Constitución política del Perú (1993)
- b) Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades
- c) Ordenanza Municipal

Municipalidad Distrital de Characato

"Construyendo juntos un mejor distrito"

VI. DE LOS PARTICIPANTES

Podrá participar toda la población de nacionalidad peruana mayor de edad con conocimientos artísticos en el manejo de programas de diseño gráfico, el número de participantes es ilimitado y los trabajos serán entregados de forma individual.

*Consideraciones:

- De no presentarse como mínimo 3 participantes el concurso se declarará como desierto y la comisión organización se reservará el derecho de mandar a diseñar el escudo.
- No podrán participar:
 - Autoridades ni funcionarios de la Municipalidad de Characato
 - Miembros de la comisión organizadora o jurado
 - Personas que tengan relación de hasta en un tercer grado de consanguinidad con la comisión organizadora o el jurado.



VII. DE LA PRESENTACION DEL TRABAJO

Se entregará de la siguiente manera:

- Un ejemplar del diseño a color impreso en papel fotográfico en tamaño de hoja A4.
- Un CD que contenga el diseño de escudo en los programas Corel Draw o Photoshop.
- Una hoja A4 escrita a computadora que contenga la explicación del significado del diseño: colores, símbolos tipografía, etc.
- Una hoja A4 de presentación con los datos del concursante: Nombres, apellidos, dirección, correo electrónico y número de teléfono
- Un sobre tamaño oficio debidamente lacrado señalando seudónimo del concursante que contenga todo lo anterior.

VIII. DEL ESCUDO

El símbolo que represente a Characato deberá estar trabajo de forma profesional que se inspire en el legado histórico, cultural, arquitectónico, y geográfico del distrito, se sugiere colocar los siguientes contenidos:

- Cultura: Peleas de toros, peleas de gallos, festividades religiosas, comida típica (picanterías), mitos y creencias, costumbres, géneros musicales (Yaraví) y obras artísticas.
- Arquitectura y atractivos turísticos: Iglesia de Characato, plaza principal, ojo del milagro, observatorio etc.
- Legado histórico: antecedentes a la colonización, corriente migratoria de Uros y Puquinas y Fundación del distrito.

Municipalidad Distrital de Characato

"Construyendo juntos un mejor distrito"

- Geografía: Grandes áreas verdes que caracterizan la agricultura y la ganadería (Campos y chacras)

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FECHA
Convocatoria	Mediante conferencia de prensa y con la participación de alguna autoridades y funcionario se lanzara oficialmente la difusión de las bases de concurso que será publicado en la página web de la municipalidad y las redes sociales	05 de junio
Recepción de trabajos	Los trabajos serán entregados solamente en mesa de partes en el segundo piso del local de la municipalidad, solamente se recibirá el sobre lacrado conteniendo todo lo pedido anteriormente	6 al 14 de junio
Calificación de trabajos	El jurado calificador se reunirá en cuarto cerrado y recibirá los trabajos para su calificación	17 de junio
Publicación de los resultados	El resultado del ganador ser publicado a través de redes sociales y se contactara con el ganador por los distintos medios que se pidió en la presentación del trabajo	17 de junio 6:00pm
Presentación oficial del escudo	En la fiesta de aniversario de Characato se presentará al ganador y se hará oficial la publicación del escudo en todos los medios impresos y visuales de la municipalidad.	24 de junio

X. DEL LOS JURADOS CALIFICADORES

El grupo de personas encargados de la calificación constara de autoridades del distrito, un vecino ilustre y un destacado profesional en el área artística y de diseño, designados por el comité organizador:

- Alcalde de la municipalidad
- Regidor de cultura
- OI Representante de la Oficina de Imagen Institucional
- OI Vecino representativo del distrito
- OI Representante de la Escuela de Bellas Artes de Arequipa
- OI Gerente Municipal

*Consideraciones

- En caso de empate por puntuación el jurado decidirá arbitrariamente al ganador.
- El jurado calificador funciona de manera autónoma e imparcial y su veredicto será inapelable.

Municipalidad Distrital de Characato
"Construyendo juntos un mejor distrito"

XI. DE LA PREMIACION

Se elegirá solamente un ganador que destaque por acumulación de puntaje y se le entregará como premio:

- S/ 500.00 [QUINIENTOS SOLES]
- Diploma de reconocimiento a nombre de la Municipalidad Distrital de Characato

*Consideraciones

- El ganador del concurso pasara a ceder sus derechos de autor, el diseño, la edición, publicación y difusión mediante un documento notariado, no pudiendo hacer reclamación alguna pues pasara a formar parte de un bien de la municipalidad.
- De no aceptar esta consideración se descartará su participación y el segundo lugar será elegido como ganador
- Quienes no logren ganar podrán recabar sus materiales del concurso luego de 2 días de la fecha de publicación de los ganadores.

XII. CIRTERIOS DE CALIFICACION

CITERIO	PUNTAJE
Creatividad	25
Originalidad	25
Diseño	25
Coherencia	25
TOTAL	100

